

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
SA CGA 023-2024

LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, para elegir en igualdad de oportunidades, al menor oferente para el **RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA PARA EL ALMACENAMIENTO HITACHI VSP-G200 PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA**.

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, NIT: 811-000372-7, ubicada en la Cl. 42B 52-106 Piso 7. CAD “José María Córdova” La Alpujarra, Medellín. Correo electrónico atencionalciudadano@cga.gov.co, Teléfonos (604) 383 87 87 y 018000 942 277.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Pliego de Condiciones, con sus respectivos Anexos y Estudios Previos, podrán ser consultados Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

De igual forma, los oferentes podrán presentar sus documentos en el desarrollo del proceso, única y exclusivamente por medio de la Plataforma SECOP II, (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

3.1. OBJETO A CONTRATAR:

RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA PARA EL ALMACENAMIENTO HITACHI VSP-G200 PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

3.2. CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81000000	81110000	81112300	81112301	Mantenimiento de sistemas de



				almacenamiento de discos.
--	--	--	--	---------------------------

3.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Ver Especificaciones Técnicas establecidas en el ANEXO N°1 del Pliego de Condiciones, publicado en SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

Por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, el presente proceso contractual se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, con fundamento en literal a) del numeral 2° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y s.s.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

Desde la suscripción del Acta de Inicio, y hasta por un (1) año.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La propuesta debe ser incorporada a la Plataforma SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>), dentro de los términos y plazos señalados en el Cronograma electrónico del proceso, identificado con el número SA CGA 023-2024.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA estima el valor del servicio objeto de esta Contratación, en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000) ML., incluidos los descuentos de ley, impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que hubiere lugar, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000009524 del 29 de abril de 2024, expedido por la Subdirección Financiera, con cargo a la posición presupuestal 212010100502030101 “Paquete de Software”.

El valor de la propuesta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial señalado, so pena de que sea rechazada.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Dichos acuerdos se encuentran en la página Web de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), y cuando el proceso de contratación está sometido



2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

10. PARTICIPACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante el proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, la etapa contractual y postcontractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante la CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de Contratación como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 850 de 2003.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los requisitos habilitantes, para la participación de oferentes en este proceso de contratación, se encuentran debidamente detallados en los ítems correspondientes del mismo, publicados en SECOP II.

La verificación de los requisitos habilitantes se efectuará en la fecha señalada, para el efecto, en el Cronograma de Actividades, en reunión del Comité Asesor para la Contratación Estatal de la Contraloría General de Antioquia, que será el encargado de recomendar el rechazo o descalificación de propuestas, evaluar las propuestas recibidas y definir qué PROPONENTES quedaron habilitados para continuar con el proceso.

El informe de la verificación se publicará en la fecha señalada en el Cronograma de Actividades, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II



12.EL CRONOGRAMA.

Ver Cronograma Electrónico del proceso de selección SA CGA 023-2024, en SECOP II. <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

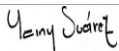
13.LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Ver Proceso de selección SA CGA 023-2024, en SECOP II.
(<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>)

El presente aviso se emite el 15 de mayo del 2024.



ENEDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Contralora General de Antioquia

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Sonia Roldán Calle, Abogada de la Subdirección Operativa		14-05-2024
Revisó:	Beatriz Eliana Sepúlveda Ceballos Subdirectora Operativa		14-05-2024
Aprobó:	Yeiny Suárez Álvarez Asesora del Despacho		15-05-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

